

2020

Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-084491-00008-0000

Fecha 2011-06-21 15:42:16 Dep 2020 DIP NUEVASCR
Tra 11 PATENTEYII Eve 378 FASENACIONALI
Act. 416 SOLICITUD PUBLICACIOFolios: 1

Doctor(a)

OLARTE GARCIA CARLOS REYNALDO

Apoderado(a) y/o Representante de
NOVARTIS AG

REFERENCIA	Radicación No.	10 84491
	Solicitud internacional	PCT/EP2009/050225
	Fecha inicio fase nacional	11/08/2010
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	13332
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

21 JUN 2011

jfernand

2020
Bogotá, D.C.,

Doctor:
Carlos Reinaldo Olarte García
Apoderado

Oficio N°:

ASUNTO:	Radicación PCT N°	10-84491
	Trámite	011
	Evento	440
	Actuación	330
	Folios	003

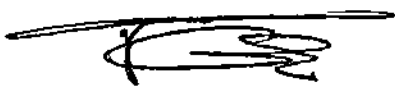
Atendiendo la solicitud contenida en el escrito de fecha 05 de agosto de 2011 radicado bajo el número 10-084491-00005-0001, se ordena el desglose de los recibos de caja N° 10-88,394 por valor de ciento catorce mil pesos mcte (\$114.000.00) y N° 10-88,404 por valor de cincuenta y dos mil pesos mcte (\$52.000.00), los cuales obran a folios 413 y 414 del expediente administrativo, que corresponden al pago realizado por modificación al capítulo reivindicatorio de la solicitud.

Copia del recibo de pago desglosado se deja dentro del expediente, previa entrega del original al solicitante para su aplicación a otro trámite ante esta Superintendencia.

De acuerdo con lo anterior, el estudio de fondo se realizará con el capítulo reivindicatorio inicialmente presentado, de acuerdo con la voluntad expresada por el apoderado de la sociedad solicitante.

Envíese copia del presente oficio a la División Financiera, para lo de su competencia.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.

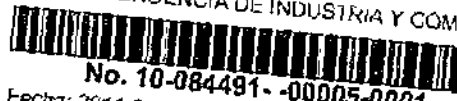

JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior oficio fue notificado por fijación en lista de fecha, _____.

OLARTEMOURE

OLARTE MOURE & ASOCIADOS LTDA.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-084491-00005-0001

Fecha: 2011-08-05 17:19:53 Dep: 2020 DIR.NUEVASCR
Tra: 11 PATENTE/II Evt: 344 DESGLOSE
Act: 411 PRESENTACION Folios: 1

452
454

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente N°. 10-084.491

Solicitud de Patente de Invención titulada: "PIRROLO-PIRIMIDINAS Y
PIRROLO-PIRIDINAS"

Solicitante: NOVARTIS AG

Nuestra Ref.: P2010/000103

SOLICITUD DE DESGLOSE

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, respetuosamente me permito solicitar el desglose de los recibos correspondientes a la tasa de modificación por valor de \$114.000, y la tasa de dos (2) reivindicaciones adicionales por valor de \$52.000, presentados junto con la respuesta al requerimiento Artículo 12 del Código Contencioso Administrativo el 26 de octubre de 2010. Así las cosas, doy por entendido que el despacho tendrá en cuenta las reivindicaciones inicialmente presentadas.

Atentamente,

CARLOS R. OLARTE
C.C. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 10 084491

**EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION
FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 633 DE
FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2011 EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA
LEY EXPIRA EL 18 DE ENERO DE 2012**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X